

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**



SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL LUNES 02.11.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ANIBAL VALENTÍN DIAZ LAZO
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FILIAL LIMA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

QUESTIONES PREVIAS

1. **PERMISO A CUENTA DE VACACIONES**
OFICIO N° 0128-VRINV.UPLA-2020

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA SOBRE LA SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PETICIONADO MEDIANTE OFICIO N° 128-2020-VRINV-UPLA-2020. EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, LA UNIVERSIDAD LE ADEUDA CERCA DE TRES MESES DEL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES, Y POR MOTIVOS FAMILIARES TIENE QUE VIAJAR POR LO QUE SOLICITA EL PERMISO POR CINCO DÍAS.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA A QUIEN SE ENCARGARÁ EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXPLICA QUE, DE ACUERDO AL ESTATUTO SE ENCARGARA AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DURANTE EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES DEL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DEL 16.11.2020 AL 20.11.2020, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0128-VRINV.UPLA-2020 DE FECHA 30.10.2020.

2. **CAMBIO DE DEDICACIÓN A FAVOR DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY**
OFICIO N° 0126-VRINV.UPLA-2020
PROVEÍDO N° 2525-2020-R-UPLA

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COMUNICA DE LA PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO DE DEDICACIÓN: DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI EL CAMBIO ES TEMPORAL, PARA LO CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN Y EXPLICACIÓN DEL INTERESADO.

EL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, SOLICITA AL CAMBIO DE DEDICACIÓN. ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PERO EN LA NORMATIVA VIGENTE COMO ESTATUTO, REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN NO ES CONSIDERADO ESTAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEBIDO A QUE ES DOCENTE INVESTIGADOR DE REGISTRO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (RENACYT) Y HAY VARIAS OPORTUNIDADES, ACLARA QUE, NO ES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LA CONDICIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA LE LIMITA UN POCO. ASIMISMO, LA DIRECCIÓN SEGUIRÁ COMO ESTA, EL COMPROMISO ES TOTAL.

LA ACTIVIDAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN VA SEGUIR IGUAL POR EL COMPROMISO QUE TIENE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PREGUNTA QUE, SI LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DR. MIGUEL MERCADO REY, ERA POR EL CARGO O ERA PERMANENTE.

EL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, EXPLICA QUE, LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONSIDERÓ EN SU MOMENTO EL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS DIRECTORES GENERALES, PERO EN EL ESTATUTO NO ES UNA CONDICIÓN NECESARIA ESTAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ENTONCES ES POR EL CARGO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, NO ES EN OPOSICIÓN, PERO SI CONSIDERA QUE ESTOS TEMAS COMO CAMBIO DE DEDICACIÓN, DEBE HACERSE POR EL CONDUCTO GENERAL A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL, PORQUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE DAR FE A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL, Y SE DEBE TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN COMO TEMA AGENDADO, CONSIDERA QUE DEBE PASAR A SECRETARIO GENERAL.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA QUE, SI EXISTE EL DOCUMENTO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**



EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, SI SE TIENE EL DOCUMENTO, PERO NO ESTÁ AGENDADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ORDENE EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR SE PODRÁ AGENDAR EN PRÓXIMA SESIÓN Y NOTIFICAR A LOS MIEMBROS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRECISA QUE, SI EL DOCUMENTO YA OBRA EN DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL Y EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN ESTÁ SOLICITANDO, ASÍ COMO EL INTERESADO, Y NO HA HABIENDO DISCUSIÓN PARA EL TRÁMITE A SEGUIR, CONSIDERA QUE DEBE APROBARSE.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE, SI EL TEMA HA INGRESADO POR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE Y DADA LA SITUACIÓN VOLUNTARIA DEL DOCENTE QUE SOLICITA EL CAMBIO, QUE NO GENERA EGRESO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD, SI NO SE VA REDUCIR SU REMUNERACIÓN, SE DEBE APROBAR, Y SE PROCEDA A OTORGAR LO SOLICITADO A TRAVÉS DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES UN PEDIDO DE PARTE Y NO SE PUEDE OBLIGAR A PERTENECER EN UNA CONDICIÓN, DE ACUERDO A LO MANIFESTANDO POR EL DR. MIGUEL MERCADO REY NO ES UNA CONDICIÓN EN EL ESTATUTO Y REGLAMENTO RESPECTIVO, POR LO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE ACEPTAR LO SOLICITADO, YA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN LO VIENE SOLICITANDO A TRAVÉS DE CUESTIÓN PREVIA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, ACLARA QUE, ESTE TIPO DE PEDIDOS DEBE TENER OPINIÓN DE OTRAS OFICINAS, SI ES QUE NO ES ASÍ SALVA RESPONSABILIDAD DEL CUAL NO MUESTRA OPOSICIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DEL 03.11.2020, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS 1321-2019-CU-VRINV DE FECHA 07.08.2019 Y 0954-2020-CU DE FECHA 18.05.2020.

3. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1308-2020-CU

RESOLUCIÓN N° 205 (E.E.N.) CF-FD-UPLA-2020

OFICIO N° 01052-2020-DFD-UPLA

PROVEÍDO N° 2158-2020-VRACD-UPLA

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE, ESTANDO EN PROCESO PARA CUBRIR PLAZA DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD POR CONCURSO PÚBLICO, EXISTE EL DOCUMENTO DE SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DONDE SE HA CONSIGNADO INVOLUNTARIAMENTE EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, LO QUE SE HA ENMENDADO EN EL SENTIDO DE QUE DICE: DOCTORADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Y DEBE DECIR DOCTORADO EN DERECHO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, EL CONCURSO ES PARA DOCENTES AUXILIARES Y NO PARA DOCENTE PRINCIPAL Y EL REQUISITO MÍNIMO QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA ES EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS SON: BACHILLER EN DERECHO, TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, Y MAESTRÍA EN DERECHO PENAL O PROCESAL PENAL.

PUEDEN PRESENTAR EL GRADO DE DOCTOR EL MISMO QUE SUMARA PARA SU CURRÍCULUM, PERO NO ES UN REQUISITO MÍNIMO, ES IMPORTANTE LA CORRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y NO SE TENGA PROBLEMAS MÁS ADELANTE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL CUADRO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1308-2020-CU DE FECHA 14.09.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 205 (E.E.N.) CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 30.10.2020 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

ÁREA	ASIGNATURAS	GRADO ACADÉMICO
DERECHO PENAL	DERECHO PROCESAL PENAL I Y II	BACHILLER EN DERECHO
	DERECHO PENAL PARTE GENERAL I Y II	TÍTULO DE ABOGADO
	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL I Y II	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL – PROCESAL PENAL
		DOCTORADO EN DERECHO PENAL – PROCESAL PENAL

DEBE DECIR:

ÁREA	ASIGNATURAS	GRADO ACADÉMICO
DERECHO PENAL	• DERECHO PROCESAL PENAL I Y II	• BACHILLER EN DERECHO
	• DERECHO PENAL PARTE GENERAL I Y II	• TÍTULO DE ABOGADO
	• DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL I Y II	• MAESTRÍA EN DERECHO PENAL – PROCESAL PENAL
		• DOCTORADO EN DERECHO

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1308-2020-CU DE FECHA 14.09.2020

4. CONTRATO DE EMPRESA PARA SERVICIO DE INTERNET – PROYECTO FONDO DE CONECTIVIDAD

RESOLUCIÓN N° 1290-2020-CU-VRAC

OFICIO N° 340-DGA.UPLA-2020

PROVEÍDO N° 2617-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL COMUNICA SOBRE EL OFICIO N° 331 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA OPERADORA DEL SERVICIO DE INTERNET POR EL FONDO DE CONECTIVIDAD, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A LA EMPRESA CLARO, Y SE CONSIDERE A 487 ESTUDIANTES CON VIGENCIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2020 A ENERO DE 2021.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN SESIÓN ANTERIOR YA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE CONECTIVIDAD, PERO LO QUE SOLICITAN ES LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CLARO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PREGUNTA PORQUE TIEMPO ES EL CONTRATO, EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, LA PROPUESTA DE CONECTIVIDAD HA VENIDO EN BASE A LA EXIGENCIA REALIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), A LOS ESTUDIANTES QUE ECONÓMICAMENTE ESTÁN EN RIESGO, YA SE APROBÓ EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD EL QUE TIENE PRESUPUESTO, PERO A LA FECHA HAN CALIFICADO 480 ESTUDIANTES, EL PERIODO ES POR TRES MESES NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO, DESPUÉS SE VERÁ SI SE VA CONTINUAR, FUE APROBADO SOLO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO POR CUATRO (04) MESES, DE NOVIEMBRE DEL 2020 A ENERO DEL 2021, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, CON LA EMPRESA AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (CLARO), PARA EL SERVICIO DE INTERNET A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENTRO DEL PROYECTO: FONDO DE CONECTIVIDAD UPLA – 2020; CON SU PROPUESTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 100,382.70 (CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 SOLES), EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 340-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 02.11.2020, PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE PROVEÍDO N° 2617-2020-R-UPLA.

5. RECALENDARIZACIÓN Y REEVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA BECAS – 2020-II.

LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, COMUNICA QUE, HA LLEGADO A DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR EL DOCUMENTO DEL ALUMNO AQUINO CANCHARI CRISTHIAN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL XII CICLO, QUIEN SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE BECA PARCIAL POR ORFANDAD PERIODO ACADÉMICO 2020-II.

EXPLICA QUE, EL ALUMNO FUE IRREGULAR Y NO CUMPLÍA EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ART. 10° DEL REGLAMENTO DE BECAS Y EL 14.10.2020 SE CERRÓ LAS INSCRIPCIONES PARA LAS BECAS Y EL ALUMNO NO FUE ACEPTADO. SIN EMBARGO, EL 15.10.2020 EL CONSEJO UNIVERSITARIO APROBÓ PARA QUE LOS ALUMNOS DEL XII CICLO PUEDAN VOLVER A MATRICULARSE, Y ASÍ CUMPLIRÍA CON LOS REQUISITOS, PERO LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA SOLICITA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LE PERMITA LA RECONSIDERACIÓN DE LA BECA PARCIAL Y ASÍ PUEDA PARTICIPAR DEL PROCESO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA FORMA COMO TRATA AL INDICAR QUE ESPERAN QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBE O ESTE SOMETIENDO ESTÁ MAL.

ASIMISMO, EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS HA EXPERIMENTADO QUE, EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUIERE MANDAR E IMPONER Y NO LE PARECE BIEN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EXISTE UN DIRECTOR QUIEN DEBIÓ PEDIR LA PRÓRROGA DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA BECA Y NO DEJAR EN MANOS DE LOS ALUMNOS.

EXIGE AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE DEBE EXISTIR UNA PRÓRROGA YA QUE POR LA PANDEMIA HAN SIDO AFECTADO LOS ALUMNOS DE MEDICINA HUMANA Y OTRO GRUPO QUE NO TUVIERON ACCESO A LA COMUNICACIÓN OPORTUNA, CON LA PRORROGA SE BUSCA ENGLORAR Y NO PERSONALIZAR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, LA PETICIÓN DE LA ASISTENTA SOCIAL ES EXAGERADA PORQUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA RECTIFICADO LA MATRÍCULA Y DE OFICIO HA TENIDO QUE HACER UNA REEVALUACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE BECAS, HAY FECHAS PARA AGILIZAR, SE DEBE REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DE BECAS Y MEDIAS BECAS Y ASÍ SE DA LA OPORTUNIDAD A LOS QUE NO PUDIERON PRESENTAR Y ESTARÍAN REGULARIZANDO.

EL SEÑOR RECTOR, COMUNICA QUE, EXISTE UNA QUEJA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA FILIAL LIMA, DONDE INDICAN QUE EL 14.10.2020, SE HA CERRADO LAS INSCRIPCIONES, PERO PREGUNTA EN QUE MOMENTO SE ENTERAN LOS ALUMNOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, SE DEBE DISPONER SE REALICE LA RECALENDARIZACIÓN DE BECAS Y UNA REEVALUACIÓN DENTRO DE ELLA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EL PEDIDO DE LA ESTUDIANTE ES PORQUE EXISTE UNA INCOMODIDAD DE LOS INVOLUCRADOS. A LA PREGUNTA DE PORQUE VIENE A TRAVÉS DE UNA ESTUDIANTE ES PORQUE MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS CARECEN DE PROACTIVIDAD Y ESPERAN QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LES DIGA QUE DEBEN HACER, CON ESA ACTITUD SE DEBE HACER UNA EVALUACIÓN PARA EVALUAR EL PERFIL CON EL QUE DEBEN INGRESAR.

CONSIDERA QUE SOLO SE DEBE PRORROGARSE PARA QUE SE SUBSANE Y SE PUEDA SUPERAR.

LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, PREGUNTA HASTA CUANDO SERÍA EL PLAZO, PORQUE YA ESTÁ EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, PODRÍA SER HASTA EL SÁBADO 07.11.2020.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, AL APROBARSE EL DÍA DE HOY, MAÑANA SE PUBLICARÍA, PERO MUCHOS EXIGEN LA RESOLUCIÓN, ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, QUE SERÁ COMENTARIO EN OTRO MOMENTO, CONSIDERA QUE DEBE PRORROGARSE HASTA EL 11.11.2020.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECALENDARIZACIÓN (HASTA EL 11.11.2020) Y LA REEVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS – POR OTRAS MODALIDADES, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

6. SOBRE PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA INSERCIÓN EN EL POI

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA INSERCIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA QUE, SE AGENDE PARA PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

7. COSTO DE BASES PARA CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2020.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, PARA LA VENTA DE LAS BASES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE NO SE HA ESTABLECIDO EL MONTO, PORQUE PARA EL CONTRATO DE DOCENTES DE SEMESTRE ORDINARIO SE VENDE A CINCUENTA SOLES, EN ESE SENTIDO SOLICITA SE DETERMINE EL MONTO, PROPONE EL 10% DE LA UIT.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, SE DEBE MANTENER, CON EL MONTO DE CINCUENTA SOLES.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, PARA NO TENER PROBLEMAS, PORQUE EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ OTRO CONCURSO Y LA UIT VA HA SUBIR, Y PARA NO TENER PROBLEMAS CON LAS FRACCIONES PROPONE 450 SOLES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, HA PROPUESTO UN MONTO FIJO PERO LA PROPUESTA DE 50 SOLES NO ESTÁ LLEGANDO AL COSTO DE LA CARPETA ES POR ESA RAZÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE TENER EN CUENTA EL COSTO DE ADECUACIÓN COMO CAJA Y MESA DE PARTES. EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RETIRA SU PROPUESTA Y SE SUMA A LA PROPUESTA DEL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA.

EL MBA. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ACLARA QUE, LA ATENCIÓN DE CAJA Y MESA DE PARTES EN EL LOCAL DE TRES ESQUINAS SERÁ LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN HORARIO DE 09:00 AM A 12:14 Y DE 01:00 PM A 05:00 PM.

SOBRE LA VENTA DE CARTILLAS PARA CONCURSO SERÁ DEL 02 AL 06 DE NOVIEMBRE Y LA ENTREGA DEL 03 AL 10 DE NOVIEMBRE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE ACUERDO AL CONCURSO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL COSTO EQUIVALENTE A S/. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2020.

INFORME

1. INFORME DE LA APERTURA Y ATENCIÓN DE MESA DE PARTES Y CAJA DE LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE, A PARTIR DEL DÍA DE HOY SE HA APERTURADO CAJA Y MESA DE PARTES, YA SE VIENE ATENDIENDO, CON LAS COORDINACIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y DEMÁS COORDINACIONES LA ATENCIÓN SERÁ LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FILIAL LIMA.
OFICIO N° 0149-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HA REALIZADO LAS TRATATIVAS EN SESIÓN ANTERIOR. Y PARA EL DÍA DE HOY SE DEBE DEFINIR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS ARRIBADAS POR LA COMISIÓN. ASIMISMO, AUTORIZA DAR LECTURA A LA PRIMERA PROPUESTA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA:

PRIMERA PROPUESTA: CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EX FILIAL LIMA Y DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS LA MISMA QUE DEBE ESTAR CONFORMADA POR UN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, UN VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN SESIÓN ANTERIOR SE APROBÓ QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY INICIA EL CESE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL, CONFORMADO POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LA QUE TAMBIÉN QUEDA CESADO.

LO QUE SE DEBE TRATAR ES LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CESE DE ACTIVIDADES. PARA ELLO PIDE EL APOYO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO GENERAL CONOCEDORES DE LA PARTE LEGAL, PARA VER EL CASO DE LA EX FILIAL LIMA EN CUANTO A LA NOMENCLATURA QUE SE DEBE NOMINAR, SI SERÍA COMISIÓN DE CIERRE DE ACTIVIDADES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE, NO ES NECESARIO OTRA DISCUSIÓN, PORQUE YA SE HA ACORDADO CON LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN Y SE DEBE IMPLEMENTAR QUIENES SERÁN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, HABIÉNDOSE APROBADO LA NOMENCLATURA COMO COMISIÓN DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE LA EX FILIAL LIMA, ESPERA LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CESE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, SE DEBE PROPONER LOS NOMBRES PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y POSTERIORMENTE A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PROPONE AL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, TIENE UN POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HA OCUPADO CARGOS COMO FUNCIONARIO EN LA RED SALUD COMO JEFE DE ASEGURAMIENTO ASISTENCIAL JUNÍN, GERENTE GENERAL DE PROFUTURO Y OTRAS ENTIDADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS SE APRUEBA. ASIMISMO, PREGUNTA PARA LA VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PROPONE AL ABOG. MARCO ANTONIO MEZA FARFAN YA QUE FUE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO ES DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA Y CONOCE LA PROBLEMÁTICA Y FACILITARÁ EL TRABAJO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPONE AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS COMO VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PORQUE CONOCE LAS NORMAS LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AGRADECE LA PROPUESTA, PERO SE TIENE A UN ASESOR JURÍDICO QUIEN DEBE LLEVAR ADELANTE EL ASPECTO PROCEDIMENTAL Y JURÍDICO, EN ESTE CASO SU PERSONA ESTÁ IMPOSIBILITADO POR PERTENECER A UN ÓRGANO DE GOBIERNO Y NO A LA TECNOESTRUCTURA.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, EL CARGO SIGUE PENDIENTE PORQUE EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS DECLINA DE LA PROPUESTA. ANTE LA DECLINACIÓN PROPONE AL SEÑOR MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SUGIERE QUE, DEBE SER UNA PERSONA DE LEYES QUE CONOCE LA PARTE LEGAL SI NO SE TENDRÁ PROBLEMAS CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. EN TODO CASO PUEDE SER EL ASESOR JURÍDICO DE HUANCAYO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO HABIENDO MAS PROPUESTAS SE APRUEBA. ASIMISMO, SE DEBE TRATAR SOBRE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN LA PROPUESTA REALIZADA, SON LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUIENES DEBEN HACERSE RESPONSABLE DE LA PROPUESTA Y SE DEBE REDUCIR EL APARATO BUROCRÁTICO DE LA EX FILIAL, PORQUE LOS COORDINADORES COMO SEMIPRESENCIAL Y GRADOS Y TÍTULOS NO TIENEN RAZÓN DE SER, PORQUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ES QUE HUANCAYO SE ENCARGUE DE TODO ESE TRÁMITE, LO QUE LA COMISIÓN DEBE HACER CON LOS COORDINADORES ES AGILIZAR LA TRAMITACIÓN.

SEGUNDA PROPUESTA: DESIGNAR UN SOLO DOCENTE COORDINADOR POR CADA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA DESIGNACIÓN SE REALIZARA POR FACULTADES Y LOS SEÑORES DECANOS SE PRONUNCIARÁN.

EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ SEÑALA QUE, QUEDA LA ING. DAYANA MONTALVAN.

EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, PROPONE A LA DRA. CAROLINE TAPIA

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DR. WILLIAMS PROPONE A LA C.D. ROXANA VELASQUEZ VELASQUEZ

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPONE AL MG. JUAN PEÑARES DOLORIER

TERCERA PROPUESTA: ESTABLECER LA FUSIÓN DE AULAS DE LOS ESTUDIANTES DE LIMA CON LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, YA SE VIENE PRACTICANDO DESDE EL SEMESTRE ANTERIOR, PORQUE HUANCAYO SE ENCARGA DE LIMA Y CHANCHAMAYO DE SATIPO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, FALTA PRECISAR, PORQUE CUANDO REALIZARON LA FUSIÓN LA CANTIDAD DE ALUMNOS NO PASABA DE 10, SE HIZO LA FUSIÓN Y AHORA EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE APROBAR LOS PARÁMETROS, PORQUE HAY AULAS QUE TIENEN VARIOS ALUMNOS COMO DERECHO QUE PASAN 25 ALUMNOS, EN ESOS CASOS LA COMISIÓN VERA A LOS DOCENTES Y CUANDO HAY CANTIDAD MÍNIMA SE ESTUDIANTES DEBE FUSIONARSE, PERO DEBE PRECISARSE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DEB SER CON MENORES A 15 ALUMNOS Y DE ACUERDO A LAS MATRÍCULAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, EL ACUERDO NO ES VIGENTE PARA ESTE SEMESTRE PORQUE EN LA PRÁCTICA NO SE APLICA.

CONSIDERA QUE SE ESTÁ LLEVANDO SESIONES EN LIMA, Y LIMA ESTÁ PRESTANDO SERVICIOS CON AULAS. LAS CLASES SEAN A TRAVÉS DE HUANCAYO Y CHANCHAMAYO Y DEBE SER VIGENTE A PARTIR DEL 2021-I, Y LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUEDARÁ A 600, LA EVOLUCIÓN SE PUEDE ESTIMAR Y AHÍ SE DEBE IMPLEMENTAR Y SU APLICACIÓN SERIA SI HAY SALONES O SI NO DEJARA DE SER UNA MEDIDA DE AHORRO, SERÍA CONVENIENTE EL INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PERO EL ACUERDO SERÍA A PARTIR DEL 2020-0, ADEMÁS QUE, LOS DECANOS VIENEN IMPLEMENTANDO.

ASIMISMO, EXPLICA QUE, EL CICLO 2020-II, CULMINA EL 29.01.2021, PERO HAY UN MES PARA RECUPERAR LOS ÍTEMS DE CURSOS PRÁCTICOS, LA PROGRAMACIÓN YA SE HIZO LLEGAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), EN ENERO FEBRERO Y MARZO CORRESPONDE A LOS CURSOS REPROGRAMADOS, COMO LOS QUE NO SE REQUIERE ESTAR EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS, SALVO DE LOS QUE NO HAY NECESIDAD QUE PUEDAN LLEVAR. EN EL CICLO VERANO, VIENE TRABAJANDO PARA LA PROPUESTA EN ESE SENTIDO PORQUE LA UNIVERSIDAD DEBE TENER INGRESO EN ESOS MESES.

INFORMA ADEMÁS QUE, EL CICLO 2021-I, ESTARÁ COMENZANDO LA QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

CUARTA PROPUESTA: DETERMINAR QUE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FILIAL LIMA, SE REALICEN DE FORMA VIRTUAL DESDE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TAMBIÉN SE VIENE DANDO, PERO EN ESTE CASO ES DEFINITIVO, HABRÁ UNA MESA DE PARTES Y CAJA, PERO LAS ATENCIONES SE HARÁN DESDE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, HABIENDO COORDINADORES DE CADA FACULTAD DESIGNADOS POR LOS DECANOS DEBEN ENCARGARLES DE COORDINAR, COMO EN GRADOS Y TÍTULOS, PROYECCIÓN SOCIAL, PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PORQUE OCURRE QUE LE DEJAN DE LADO, PORQUE ES UNA SITUACIÓN ADICIONAL, DEBEN SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA POR LOS RESPONSABLES DE CADA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, ESTÁ BIEN QUE HUANCAYO ATIENDA TODO Y SE DEBE EMPODERAR A LOS COORDINADORES DE LAS FACULTADES PARA QUE REALICEN EL TRABAJO DE ORIENTACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INCIDE QUE, ES CORRECTO PORQUE YA SE HA VENIDO LLEVANDO LOS TRÁMITES DE GRADOS Y TÍTULOS, Y AHORA QUE, ESTÁ PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE MUTUO PROPIO SIN QUE EL DECANO LE PIDA DEBEN REALIZARLO, PORQUE NO SE ESTÁ VIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS FACULTADES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁS PERSONAL EN ESOS ÁMBITOS, NO SOLO DEBE SER QUE HUANCAYO SE ENCARGUE.

ASIMISMO, SEÑALA QUE, HA SALIDO LA NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO REMOTO DONDE SEÑALA QUE, YA NO SE VA ATENDER FUERA DEL HORARIO DE OFICINA Y ESPERA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTEN CON MÁS PERSONAL SOBRE AQUELLOS TEMAS SENSIBLES.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, EL TRABAJO REMOTO SERÁ HASTA JULIO DEL 2021 Y HAY SITUACIONES QUE SE DEBE ANALIZAR.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**



EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, HAY UNA PRECISIÓN FUERTE, LAS FACULTADES ESTÁN ATENDIENDO LOS TRAMITES DE GRADOS Y TÍTULOS LIMA YA VIENE SIENDO ATENDIDO POR HUANCAYO, Y NO SE HA CUIDADO QUE SE ASIGNE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS FACULTADES. Y LOS QUE NO TIENEN EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS GENERA DIFICULTADES Y LAS ROTACIONES INCONSULTAS A TRAVÉS DE RECURSOS HUMANOS, ESAS ACCIONES GENERAN PROBLEMAS PORQUE HAY PRECISIÓN DE LIMA SOBRE LOS BACHILLERES.

HAY QUE REFORZAR LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y SECRETARÍA DOCENTE. HAY PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIMA QUE NO TIENE LA OPERATIVIDAD Y ESTARÁN EN LA SITUACIÓN DE SUSPENSIÓN PERFECTA Y DEBE SER VISTO COMO INICIATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

QUINTA PROPUESTA: EVALUAR Y ESTABLECER LOS ASPECTOS LEGALES PARA QUE SE PROCEDA CON LA LIQUIDACIÓN DEL 80% DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EX FILIAL LIMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL TEMA ES DELICADO Y DEBE HACERSE EN FORMA PROGRESIVA, PORQUE CUANDO HAY DESPIDO MASIVO SE DEBE CONTAR CON UNA ECONOMÍA SUFICIENTE PARA RESPONDER.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LA COMISIÓN SE DEBE ENCARGAR DE IMPLEMENTAR Y DEBE TRAER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES. ES LA COMISIÓN QUIEN TIENE QUE HACER EL TRABAJO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA COMISIÓN DEBE TRAER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL RESPECTO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, SE DEBE DAR A LA COMISIÓN UN PLAZO PARA IMPLEMENTAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE DAR UN PLAZO RAZONABLE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE, SE DEBE DAR UNA SEMANA. LA COMISIÓN DEBE COGER LA NORMATIVA Y APLICAR LA NORMA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, SE HA OMITIDO QUE LA COMISIÓN DEBE PRESENTAR UN PLAN DE CESE DE ACTIVIDADES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN QUE DEBEN TRATAR EL CESE DEL PERSONAL, TRANSFERENCIA DE MOBILIARIOS, EQUIPO, REFORZADO CON LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

EL PLAZO DEBE SER DE UNA SEMANA PARA EL PLAN DE CESE DE ACTIVIDADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE DAR 15 DÍAS MIENTRAS SE REALICE LA ENTREGA DEL CARGO. PODRÍA SER PARA EL 16.11.2020.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES PERTINENTE QUE REALICEN UN PLAN DE CESE CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y PRESENTAR, ESTA MISMA COMISIÓN DEBE LLEVAR ADELANTE LA REUBICACIÓN DE ALUMNOS Y DEBEN TRABAJAR CON LOS ALUMNOS.

EN CUANTO A SE REFIERE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL 80% DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE DEBE ASIGNAR UNA SEMANA MÁS PARA ESTABLECER UNA ROTACIÓN Y EL DESPIDO DE ACUERDO A SUS CONSIDERACIONES QUE TOMEN EN CUENTA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN SERÍA HASTA EL VIERNES 13.11.2020, PORQUE AHÍ ESTARÁ EL CRONOGRAMA.

LUEGO VIENE LA IMPLEMENTACIÓN PORQUE SE ESTÁ DESPERDICIANDO DE RECURSOS EN LIMA POR TANTO PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE NO ESTÁN REALIZANDO NADA, YA QUE EN HUANCAYO YA SE ESTÁ APLICANDO LA SUSPENSIÓN PERFECTA.

SEXTA PROPUESTA: INICIAR LA EVALUACIÓN Y TRAMITE RESPECTIVO PARA LA VENTA DE LOS LOCALES DE LA EX FILIAL LIMA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, LA PROPUESTA DEBE ESTAR CONSIDERADA EN EL PLAN DE CESE DE ACTIVIDADES, ESTO IMPLICA DOS AÑOS Y DE ACUERDO AL INFORME DE PLAN DE CESE DE ACTIVIDADES HABRÁ ALGUNAS PRECISIONES QUE DARÁ LUGAR A VER ASPECTOS ESPECÍFICOS. EN EL INFORME HARÁ DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES PARA EL PROCESO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, AL HABERSE ESTABLECIDO EL CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EX FILIAL LIMA, PREGUNTA CUAL SERÁ LA DECISIÓN, PORQUE ESTABAN EN CONDICIÓN DE DESTACADOS, Y TIENEN QUE RETORNAR A HUANCAYO PORQUE NO SE HA DETERMINADO AUN.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE, CUANDO LE CESAN DEBEN RETORNAR A SUS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

EN ESTE CASO ES EL RETORNO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PERO SE DEBE COMUNICAR, PLANTEA COMO SUGERENCIA, QUE LAS FACULTADES VEAN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, LOS DOCENTES QUE HAN CESADO DEBEN INCORPORARSE A SU FACULTAD DE LA SEDE CENTRAL Y SERÁ LA FACULTAD QUE LE ASIGNE LA CARGA NO LECTIVA QUE DEBEN TENER Y LA CARGA LECTIVA A TRAVÉS DEL DECANATO, DEPARTAMENTO ACADÉMICO, PERO DEBEN INCORPORARSE A LA SEDE CENTRAL.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MENCIONA QUE, SE DEBE DETERMINAR EL CESE DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO A RAÍZ DE ESTE ACUERDO PORQUE SE ESTARÍA CULMINANDO EL VÍNCULO CON ELLOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y EL AGRADECIMIENTO POR EL TIEMPO QUE HAN DESEMPEÑADO EN EL CARGO RESPECTIVO QUE CESAN EN LAS ACTIVIDADES EN LA EX FILIAL LIMA INCLUYENDO A LOS SEÑORES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, EL CESE DEBE SER DE TODOS LOS CARGOS, CASO POR CASO SE DEBE ESTABLECER, NO SOLO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA NO GENERAR DIFICULTADES POSTERIORES.

EL SECRETARIO GENERAL, CONSULTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE EL PLAZO A LA COMISIÓN DE CESE PORQUE NO SE HA ESTABLECIDO PERIODO DE VIGENCIA Y SEGUNDO ASÍ COMO AL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁN CESANDO EN FUNCIÓN, ASÍ TAMBIÉN SE ESTÁ CESANDO A LAS DEMÁS COORDINACIONES Y SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, PERO MUCHOS DE ELLOS QUE OCUPAN CARGOS DE COORDINACIONES DE LAS HORAS LECTIVAS SE MODIFICARÁN SUS CONTRATOS PORQUE PASARÁN A TIEMPO PARCIAL EL CUAL SE DEBE ESTABLECER.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, EL PERIODO SERÁ HASTA LA FECHA DE CIERRE DE LA FILIAL Y RESPECTO A LOS DOCENTES QUE OCUPARON CARGOS, EJEMPLO EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES QUE TIENE 17



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**

HORAS CON CARGA LECTIVA EL CONTRATO DEBE SER TRATADO POR LA COMISIÓN PORQUE TIENEN TRAMITES EN SUS RESPECTIVAS OFICINAS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO GENERAL SOLO SE DEBEN DEDICAR A LA CARGA LECTIVA Y SE MODIFICA EL CONTRATO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, SE DEBE ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, ACLARA QUE, SE TIENE QUE OBSERVAR LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO PORQUE, LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SON POR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, ES DE AHÍ LA CONSULTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR EL CESE QUE DEJA DE SER DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO A PASAR A TIEMPO PARCIAL Y SE REQUIERE NECESARIAMENTE DE UN ACUERDO EN MERITO AL ART 43º, INC. K) DEL ESTATUTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, ESTÁ CLARO QUE SE DEBE EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DE CESE DE TODOS LOS CARGOS Y DANDO LAS GRACIAS Y SEGUNDO DESIGNANDO A LOS NUEVOS. LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS VERÁ SOBRE LA RECISIÓN DEL CONTRATO PORQUE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LA PREGUNTA DEL SECRETARIO GENERAL HASTA CUÁNDO SERÁ EL PERIODO DE LA COMISIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, EL PERIODO DE LA COMISIÓN SERIA HASTA DICIEMBRE DEL 2021.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AGREGA QUE, EL PERIODO TAMBIÉN SERÁ PARA LOS OTROS CARGOS DE LAS COORDINACIONES, ES DECIR, HASTA DICIEMBRE DE 2021.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, A PARTIR DEL 03.11.2020, EL CESE DE LAS FUNCIONES DE LOS CARGOS DE: DIRECTOR, SUB DIRECTORES ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN, DE POSGRADO, Y COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN INTEGRAL DE LA REFERIDA FILIAL, MEDIANTE OFICIO N° 0149-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2020.

CONFORMAR LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO	PRESIDENTE
MG. MARCO ANTONIO MEZA FARFÁN	VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

PRECISAR LA VIGENCIA DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, DEL 03.11.2020 AL 31.12.2020.

APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEL 03.11.2020 AL 31.12.2020 Y DEL 01.01.2021 AL 31.12.2021.

DISPONER QUE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, PRESENTE EL PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA CON LAS PROPUESTAS CONCRETAS PARA MATERIALIZAR LAS PROPUESTAS REFERIDAS A LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN INTEGRAL DE LA MENCIONADA FILIAL, MEDIANTE OFICIO N° 0149-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2020, CONCEDIÉNDOLE PARA EL EFECTO, EL PLAZO HASTA EL 16.11.2020.

DISPONER QUE, A PARTIR DEL CICLO 2021-0, LAS AULAS DE LA FILIAL LIMA CON 15 O MENOS ESTUDIANTES, SE FUSIONEN CON LAS AULAS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.

DISPONER QUE LOS TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FILIAL LIMA SE REALICEN EN FORMA VIRTUAL DESDE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.

DAR LAS GRACIAS A LOS DOCENTES QUE SE DESEMPEÑARON HASTA EL 02.11.2020, EN LOS CARGOS DE DIRECTOR, SUB DIRECTORES, Y COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DRA. CHUMPEN ELERA AMELIA CELINDA	DIRECTORA (E)
DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS	SUB DIRECTOR ACADÉMICO
DR. SILVA INFANTES MANUEL	SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
MG. GODOY CASTILLA SONIA	COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PROCEDA CON LA ENTREGA DE LOS CARGOS, SEGÚN CORRESPONDA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, A PARTIR DEL 03.11.2020, EL CESE DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0823-2020-CU DE FECHA 07.04.2020, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA SITUACIÓN INTEGRAL DE LA REFERIDA FILIAL, MEDIANTE OFICIO N° 0149-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 16.10.2020.

DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN No 0240-2020-CU DE FECHA 04.02.2020 Y LA RESOLUCIÓN No 0823-2020-CU DE FECHA 07.04.2020, PARTIR DEL 03.11.2020. APROBAR A PARTIR DEL 03.11.2020 AL 31.12.2021, EL FUNCIONAMIENTO DE UNA COORDINACIÓN POR FACULTAD EN LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO.

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, A PARTIR DEL 03.11.2020, A LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CARGO (E)
MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
MG ROXANA PILAR VELASQUEZ VELASQUEZ	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ABOG CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ING. DAYANA MARY MONTALVAN SALCEDO	COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02.11.2020
VIDEOCONFERENCIA**

DAR LAS GRACIAS A LOS DOCENTES QUE SE DESEMPEÑARON HASTA EL 02.11.2020, EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FILIAL LIMA, LOCAL CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CARGO DESEMPEÑADO HASTA EL 02.11.2020
MG. MARCO ANTONIO MEZA FARFÁN	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD. ENCARGADO DE TRAMITAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.
MG. SONIA GODOY CASTILLA	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

DOCENTE	CARGO DESEMPEÑADO HASTA EL 02.11.2020
MG. SEBASTIÁN PASSANO DEL CARPIO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS
MG. ANGÉLICA SENEPO GONZÁLES	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL RESPONSABLE DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y GRADUADO RESPONSABLE DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
MG. GABRIELA PAREDES PESCORAN	RESPONSABLE DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE RESPONSABLE DE SERVICIO DE BIBLIOTECA
C.D. LUIS HIROSHI NAKANDAKARE SANTANA	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PS. WENDY SHEILA ORTIZ ROALCABA	RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO
LIC. ÁNGELA LAZO MACHADO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA
MG. CARLA MARÍA SANTIVÁNEZ CALDERÓN	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL
LIC. GUIDO WILDER VILLEGAS GUTIÉRREZ	RESPONSABLE DEL CENTRO DE IDIOMAS

DOCENTE	CARGO DESEMPEÑADO HASTA EL 02.11.2020
MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.
DRA. SELENE MALCA HERNÁNDEZ DE ROJAS	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLÓGIA -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.
MG. LIZBETH GIOVANA TORIBIO ALEJO	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
ING. DAYANA MARY MONTALVAN SALCEDO	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL. -ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
MG. JESSICA PATRICIA HUALL RAMOS	-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN (INICIAL Y PRIMARIA) -RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 03.11.2020 TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.
ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE, A PARTIR DEL CICLO 2021-0, LAS AULAS DE LA FILIAL LIMA CON 15 O MENOS ESTUDIANTES, SE FUSIONEN CON LAS AULAS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.
DISPONER QUE LOS TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FILIAL LIMA SE REALICEN EN FORMA VIRTUAL DESDE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.
AUTORIZAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES LAS GESTIONES PERTINENTES CON LOS COORDINADORES DE LAS FACULTAD DE LA FILIAL LIMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.
ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR Y A LOS SEÑORES VICERRECTORES CONCEDER LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 10:55 A.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.


ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
 SECRETARIO GENERAL - UPLA